



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### SECRETARÍA GENERAL

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 28 de septiembre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo relativo al expediente municipal 1829/2018 sobre la revisión del mapa estratégico de ruido de Aranda de Duero 2018.

##### ACUERDO

*Primero.* – Aprobar la documentación relativa a la actualización del mapa estratégico de ruido de Aranda de Duero 2018.

*Segundo.* – Someter a información pública, por periodo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, el mapa de ruido de Aranda de Duero.

Durante el plazo de información pública, con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda consultarlo y poder formular, en su caso, las oportunas alegaciones u observaciones, el mapa de ruido estará expuesto al público de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas en las oficinas de Obras, Urbanismo, Arquitectura y Vivienda del Ayuntamiento de Aranda de Duero, en Plaza Mayor, n.º 13-1.ª planta y en la página web municipal [www.arandadeduero.es](http://www.arandadeduero.es)

En Aranda de Duero, a 2 de octubre de 2018.

La Secretaria General,  
Ana Isabel Rilova Palacios